



GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE VILLA TUNARI
Provincia Chapare
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
Cochabamba - Bolivia

RESUMEN EJECUTIVO
Informe de seguimiento N° UAI/GAM-VT-04/2023

Informe de Auditoría de Seguimiento N° UAI/GAM-VT-04/2023 correspondiente a la Auditoría de Confiabilidad de Registros y Estados Financieros al 31 de diciembre de 2021 y gestión anterior 2020.

Objetivos:

Los objetivos de la auditoría fueron:

- Verificar la implantación de las recomendaciones aceptadas en el informe de auditoría N° UAI/GAM-VT-03/2022 y gestión anterior 2020.
- Evaluar la competencia y suficiencia de la documentación presentada para la implantación de recomendaciones contenidas en el informe de Auditoría.
- Evaluar la oportunidad y competencia de los instructivos elaborados para la implantación de las recomendaciones.

La Máxima Autoridad Ejecutiva de la Entidad, es responsable de la implantación de las recomendaciones contenidas en el informe objeto de seguimiento, el Auditor Interno es responsable por las conclusiones establecidas en el respectivo informe, sobre la base de la Auditoría.

Alcance:

Se tuvo como alcance de evaluación el periodo comprendido al 15 de febrero de 2023 y según corresponda, de acuerdo a las recomendaciones realizadas.

RESULTADO DEL SEGUIMIENTO

Para una mejor comprensión de los resultados de la evaluación se ha agrupado los resultados en los siguientes capítulos de acuerdo a las Normas Generales de Auditoría Gubernamental en su novena norma general.

- **Recomendación Cumplida**, Cuando las causas que motivaron la recomendación fueron anuladas o minimizadas, asegurando que los afectados no se repitan; y se hayan cumplido los procesos institucionales para ponerlas en práctica.

| | Iniciales | Rúbrica | Fecha |
|---------------|-----------|---------|-------|
| Hecho por: | | | |
| Revisado por: | | | |



GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE VILLA TUNARI
Provincia Chapare
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
Cochabamba - Bolivia

- **Recomendación No Cumplida**, Cuando no se ha realizado ninguna acción para el efecto o cuando las actividades realizadas no aseguran la eficacia de la solución planteada por la entidad (por ejemplo, un manual de funciones elaborado pero que no tiene la capacidad de anular la causa que originó la recomendación, ya sea porque es incompleto, no cumple la normativa vigente, etc.) en este caso deberá identificar las causas de la falta de cumplimiento
- **Recomendaciones no aplicables**, a la fecha de seguimiento, Son aquellas recomendaciones que al momento de su seguimiento presentan situaciones que imposibilitan su cumplimiento o aplicabilidad, tales como:
 - Modificaciones del marco normativo que rige el accionar de la entidad
 - El proyecto unidad o proceso se hayan cerrado o eliminado al momento del seguimiento.

Las situaciones señaladas precedentemente no son limitativas, pudiendo surgir otras situaciones; a tal efecto, toda recomendación no aplicable deberá ser debidamente justificada y documentada.

A continuación, se desarrollarán los puntos anteriormente mencionados

RECOMENDACIONES CUMPLIDAS

1. DEFICIENCIAS DETECTADAS EN LA ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS POR PARTE DEL HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS FALTA DE IMPLEMENTACIÓN DE PROCEDIMIENTOS Y ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO DE COMPRAS MENORES DEL HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASÍS
2. FALTA DE DESINCORPORACIÓN DE LA CUENTA CONSTRUCCIONES EN PROCESO DE BIENES DE DOMINIO PRIVADO, CONSTRUCCIONES EN PROCESO POR ADMINISTRACIÓN PROPIA Y ESTUDIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE BIENES NACIONALES
3. CONSTRUCCIÓN EN PROCESO DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO Y PRIVADO Y ESTUDIOS Y PROYECTOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE BIENES NACIONALES, DE GESTIONES ANTERIORES, AUN, NO REGULARIZADOS CONTABLEMENTE
4. FALTA DE CONTROL DE LOS INGRESOS POR INSUMOS AGRÍCOLAS

| | Iniciales | Rúbrica | Fecha |
|---------------|-----------|---------|-------|
| Hecho por: | | | |
| Revisado por: | | | |



GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE VILLA TUNARI
Provincia Chapare
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
Cochabamba - Bolivia

5. OBSERVACIONES ENCONTRADAS EN LA DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO DE LOS INGRESOS
6. OBSERVACIONES ENCONTRADAS EN LA DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO DE LOS COMPROBANTES DE GASTOS
7. PAGO POR TELEFONÍA DEL SERVIDOR PÚBLICO RETIRADO DEL CONCEJO MUNICIPAL
8. OBSERVACIONES EN EL PAGO DE COMBUSTIBLE, LUBRICANTES Y DERIVADOS
9. 10. ASIGNACIONES DE CHIPS COOPERATIVOS SIN RESPALDO AL PERSONAL DEL CUARTO NIVEL DE LA ENTIDAD Y ASIGNACIÓN MAYOR AL MONTO LIMITE POR PARTE DEL HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS
10. OBSERVACIONES EN LA DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO REFERENTE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE LA ENTIDAD
11. OBSERVACIONES ENCONTRADAS EN EL PAGO DE SUELDOS Y SALARIOS DEL PERSONAL PERMANENTE, EVENTUAL Y CONSULTOR EN LÍNEA DE LA ENTIDAD Y HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS
12. FALTA DE DIFUSIÓN AL PERSONAL NUEVO DE LA ENTIDAD DEL REGLAMENTO CONCERNIENTE A LOS PROCEDIMIENTOS PARA EL CUMPLIMIENTO OPORTUNO DE LAS DECLARACIONES JURADAS DE BIENES Y RENTAS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE VILLA TUNARI

RECOMENDACIONES NO CUMPLIDAS.

1. CUENTAS DE ACTIVO EXIGIBLE DE GESTIONES PASADAS SIN MOVIMIENTO
2. FALTA DE CONTROL DE LOS ACTIVOS FIJOS A LAS POSTAS, CENTROS DE SALUD Y UNIDADES EDUCATIVAS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE VILLA TUNARI
3. FALTA DE ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN DE LA LEY NRO 086/2019 DE SERVICIOS DE ALCANTARILLADO SANITARIO
4. OBSERVACIONES EN LA APROPIACIÓN DE PARTIDAS Y CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD Y HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS

| | Iniciales | Rúbrica | Fecha |
|---------------|-----------|---------|-------|
| Hecho por: | | | |
| Revisado por: | | | |



GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE VILLA TUNARI
Provincia Chapare
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
Cochabamba - Bolivia

GESTIONES ANTERIORES (INFORME N° UAI/GAM – VT – 05/2022)

RECOMENDACIONES CUMPLIDAS

- 1.- OBSERVACIONES EN LOS DIFERENTES REGISTROS DE EJECUCIÓN DE GASTOS EN LA ENTIDAD, HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASÍS Y CONCEJO MUNICIPAL.
- 2.- FALTA DE ACTUALIZACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 06/2003 REGLAMENTO DE OCUPACIÓN SITIOS Y LOCALES MUNICIPALES DEL MUNICIPIO DE VILLA TUNARI.
- 3.- RETRASOS EN EL REGISTRO DE LAS RECAUDACIONES POR RECURSOS PROPIOS Y OTROS GENERADOS POR EL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE VILLA TUNARI.
- 4.- FALTA DE ACTUALIZACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 041/2012 REFERENTE AL COBRO POR CONCEPTO DE VENTA DE BASURA RECICLABLE, GENERADA POR LOS HABITANTES DE LAS POBLACIONES DEL MUNICIPIO DE VILLA TUNARI
- 5.- PROYECTOS CONCLUIDOS CON LAS RESPECTIVAS ACTAS DE ENTREGA, EXPUESTOS EN LA CUENTA CONSTRUCCIONES EN PROCESO.

RECOMENDACIONES NO CUMPLIDAS

- 1.- **ACTIVOS FIJOS EN DESUSO EN LOS DEPÓSITOS PARA DAR DE BAJA SIN INICIO DE ACCIONES SEGÚN CORRESPONDA TANTO DE LA ENTIDAD COMO DEL HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS.**
- 2.- FALTA DE ACTUALIZACIÓN Y APROBACIÓN DE TABLA DE VALORES DE TERRENO Y CONSTRUCCIÓN PARA EL COBRO DE IMPUESTOS MUNICIPALES A LA PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES POR LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES.

Villa Tunari, 27 de febrero de 2023


Lic. Aud. Luzmila Rojas Licidto
AUDITOR INTERNO
Gov. Autonomo Municipal de Villa Tunari
CDA-18-U-16

| | Iniciales | Rúbrica | Fecha |
|---------------|-----------|---------|-------|
| Hecho por: | | | |
| Revisado por: | | | |